



Senado Académico

CERTIFICACIÓN NÚMERO 2009-2010-8

Yo, Maritza Rosa Laguer, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, **CERTIFICO QUE:** -----

El Senado Académico, debidamente constituido en su reunión ordinaria de continuación del 5 de noviembre de 2009, **ACORDÓ APROBAR LA RESOLUCIÓN QUE SIGUE:**

FELICITACIÓN AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN POR SU ACREDITACIÓN

POR CUANTO: La Universidad de Puerto Rico en Arecibo (UPRA) es una Institución dedicada a la enseñanza superior.

POR CUANTO: La UPRA está dedicada a la producción y difusión del conocimiento a través de la Docencia y la Investigación en las áreas de las artes, ciencias y tecnologías.

POR CUANTO: El Departamento de Educación respondiendo a la misión de la UPRA garantiza el desarrollo de un entorno educativo que propicie la construcción del conocimiento en los candidatos a maestros por medio de experiencias significativas de aprendizaje. Esta misión, en armonía con la misión de la UPRA y de la Universidad de Puerto Rico, responde a tres ejes fundamentales: el aprendizaje, la investigación y el servicio.

POR CUANTO: La agencia acreditadora NCATE (National Council for Accreditation of Teacher Education) ha reconocido que el Departamento de Educación de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo ha cumplido rigurosamente con los estándares profesionales de la preparación de maestros para el nivel elemental, por lo cual se le reconoce como una Institución acreditada nacionalmente.

POR CUANTO: El Senado Académico de la UPRA reconoce la extraordinaria labor realizada por el Departamento de Educación.

POR TANTO: El Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico felicita al Departamento de Educación por obtener la acreditación de la prestigiosa agencia acreditadora NCATE.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Arecibo, Puerto Rico, hoy dieciséis de diciembre de dos mil nueve